

El presente documento tiene por objeto entregar lineamientos generales de estipulaciones usuales de contratos que involucran o pueden involucrar transferencia de tecnología pero no constituye en ningún caso un documento legal que pueda reemplazar la asesoría legal experta necesaria para cada caso en particular.

## **EJEMPLOS DE CLÁUSULAS QUE SUELEN SER INCLUIDAS EN UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

**A continuación se exponen ejemplos de diversas cláusulas que se suelen incluir en un acuerdo de confidencialidad. El contenido definitivo de un acuerdo de este tipo así como la redacción de sus cláusulas, dependerá del resultado de la negociación sostenida entre las partes contratantes.**

Ejemplo de cláusula en que se describe la información confidencial:

*“Las partes exponen que las negociaciones llevadas a cabo (o el proyecto a desarrollar en conjunto) entre el titular de la información descrita a continuación, en adelante el Divulgador, y el receptor de la misma, en adelante el Receptor, han involucrado o involucrarán divulgación escrita o verbal y comunicación al Receptor por parte del Divulgador o por miembros de su equipo de trabajo, de documentos propios o controlados por alguno de los mencionados anteriormente, la que puede incluir, pero no se limita a información financiera, planes de negocios, información personal, dibujos, ejemplos y prototipos de artefactos, demostraciones, secretos comerciales, información técnica, sistemas de computación y software, resultados de investigaciones, listas de clientes y otros datos en forma oral o escrita, relacionada con la tecnología, ya sea que dicha comunicación se produzca verbalmente, visualmente, o mediante demostraciones o cualquier otro medio, tanto en forma de dibujos, modelos, documentos impresos, y/o formato de archivos electrónicos o de cualquier otra manera, en adelante la Información”*

Ejemplo de cláusula que describe el objeto de un acuerdo de confidencialidad.

*“El receptor desea recibir o utilizar la información confidencial con el propósito de poder evaluar la suscripción de un futuro acuerdo de \_\_\_\_\_, entre ambos/ desarrollar un proyecto de \_\_\_\_\_ en conjunto, para lo cual otorgan el acuerdo del que da cuenta este instrumento. Para estos efectos, cada parte indicará a la otra parte, por escrito, quienes serán las personas (máximo \_\_\_\_ ) que dentro de su organización estarán autorizadas para entregar o recibir la Información según el caso.”*

Ejemplo de cláusula sobre la propiedad de la información confidencial.

*“La información confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no sean los establecidos aquí.”*

El presente documento tiene por objeto entregar lineamientos generales de estipulaciones usuales de contratos que involucran o pueden involucrar transferencia de tecnología pero no constituye en ningún caso un documento legal que pueda reemplazar la asesoría legal experta necesaria para cada caso en particular.

Ejemplo de cláusula que establece obligaciones para el receptor de la información confidencial.

*“Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del acuerdo del que da cuenta el presente instrumento el receptor de la información confidencialidad estará obligado a:*

*Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del divulgador.*

*Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del acuerdo, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.*

*Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización.*

*Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del divulgador, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.*

*No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por el divulgador.”*

Ejemplo de cláusula sobre obligación de indemnizar en caso de infracción.

*“La divulgación o el uso de la Información por el Receptor en infracción de este acuerdo será considerado causal de indemnización de perjuicios.”*

Ejemplo de cláusula sobre la reproducción de la información confidencial.

*“La información confidencial no podrá ser reproducida por ningún medio ni en ningún formato por el Receptor sin expresa autorización previa escrita del Divulgador, excepto por aquellas copias que el Receptor pueda necesitar para hacer operativo este acuerdo.*

*En caso que el Receptor fuere autorizado por el Divulgador a reproducir total o parcialmente la información confidencial, todas las reproducciones, sean totales o parciales y cualquiera sea el formato en que se registren, deberán hacer expresa mención a la propiedad intelectual del Divulgador sobre la información contenida en ellas, contando con anuncios de confidencialidad y manteniendo las leyendas que contenga la Información original, salvo que el Divulgador disponga otra cosa por escrito”.*

Ejemplo de cláusula de excepción a la obligación de confidencialidad.

El presente documento tiene por objeto entregar lineamientos generales de estipulaciones usuales de contratos que involucran o pueden involucrar transferencia de tecnología pero no constituye en ningún caso un documento legal que pueda reemplazar la asesoría legal experta necesaria para cada caso en particular.

*“Las obligaciones previstas en el presente instrumento no se aplicarán en los siguientes casos:*

*i. Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público, por medios diferentes de una actividad no autorizada o una omisión del receptor; o se trate de información que obre en poder del receptor y no esté sujeta a obligaciones de secreto y no haya sido obtenida del divulgador; o se trate de información que deba divulgarse en virtud de la legislación vigente o por disposición de la autoridad o tribunales de justicia.*

*ii. Si la Información o cualquier parte de ella es legalmente obtenida por el Receptor de una tercera parte o partes sin infracción de este acuerdo por el Receptor, demostrando que la tercera parte es una fuente legal de Información.*

*iii. Si la Información o cualquier parte de ella fue conocida por el Receptor antes de su divulgación por el Divulgador siempre que el Receptor sea capaz de acreditar dicho conocimiento.*

*El Receptor reconoce que no se incluirá entre las excepciones mencionadas ninguna combinación de características por el mero hecho de que cada una de ellas sea de dominio público u obren en poder del Receptor. El Receptor será responsable de demostrar sus derechos con respecto a cualquier excepción prevista en la presente cláusula.”*

#### Ejemplo de cláusula sobre devolución de información.

*“En cualquier momento, ante solicitud escrita del Divulgador, el Receptor devolverá a éste toda o parte de la Información según lo requiera el Divulgador así como las copias que se encuentren en su poder cualquiera sea su formato. A requerimiento del Divulgador el Receptor deberá destruir la Información y proporcionar prueba de su destrucción al Divulgador”.*

#### Ejemplo de cláusula de limitación de responsabilidad del Divulgador.

*“Este acuerdo no constituye garantía para el Receptor por parte del Divulgador respecto a la posible infracción de patentes u otros derechos de terceras partes relacionados con la Información. El Divulgador no será responsable, por el plazo de duración de la divulgación, por los errores u omisiones en la Información y por el uso y los resultados del uso de esta Información.*

*El Divulgador no será responsable en modo alguno de ninguna pérdida de ningún tipo, incluidos sin excepción, los daños y perjuicios, costos intereses, pérdidas de beneficios, ni de otras pérdidas o perjuicios similares derivados de cualquier error, inexactitud, omisión o cualquier otro defecto en la información.”*

El presente documento tiene por objeto entregar lineamientos generales de estipulaciones usuales de contratos que involucran o pueden involucrar transferencia de tecnología pero no constituye en ningún caso un documento legal que pueda reemplazar la asesoría legal experta necesaria para cada caso en particular.

Otras estipulaciones que pueden ser incorporadas en un acuerdo de confidencialidad, pueden ser revisadas en el siguiente documento (Cláusulas generales distintos contratos de transferencia de tecnología).

EJEMPLOS